

SUBSIDIO REPRODUCTORES MACHOS INCENTIVO A LA PRODUCCION LOCAL

En el marco de la Resolución N°410/10 prorrogada por Resolución N° 204/11

PRESENTAR ANTE **MESA DE ENTRADAS** DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTOS
PROCEDIMIENTO RECEPCION DE DOCUMENTACION DE **PRODUCTORES GANADEROS**

APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL:		
REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIMENTAR EL PRODUCTOR PARA SOLICITAR EL REINTEGRO		
1.- SOLICITUD DEL BENEFICIO FIRMADA POR EL PRODUCTOR (EN ORIGINAL)	SI	NO
<p>EL FORMULARIO DE SOLICITUD DEBE ESTAR COMPLETO EN TODOS SUS CAMPOS Y ESTAR FIRMADO POR EL PRODUCTOR INTERESADO. PARA EL CASO QUE EL SOLICITANTE SEA UNA PERSONA JURIDICA DEBE ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DEBERA ACOMPAÑAR LA DOCUMENTAL QUE ACREDITA EL CARÁCTER QUE INVOCA (ESTATUTO Y/O ACTA/S) DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR JUEZ DE PAZ, AUTORIDAD POLICIAL, ESCRIBANO PUBLICO, ETC.</p>		
2.- FORMULARIO DE CERTIFICACION (EN ORIGINAL)	SI	NO
<p>FIRMADO POR EL RESPONSABLE DE LA SOCIEDAD RURAL O CABAÑA Y/O ESTABLECIMIENTO DEBIDAMENTE INSCRIPTOS EN LAS RESPECTIVAS ASOCIACIONES DE CRIADORES DE LAS DIFERENTES RAZAS (SEGÚN CORRESPONDA), QUE ACREDITE QUE LA COMPRA SE EFECTUO EN DICHA ENTIDAD. ESTE FORMULARIO DEBE ESTAR COMPLETO EN TODOS SUS CAMPOS (DATOS PERSONALES DEL PRODUCTOR ADQUIRENTE, COMO ASI TAMBIEN DEL REPRODUCTOR/REPRODUCTORES COMPRADO/S).</p>		
3.- DOCUMENTACION A ACOMPAÑAR NECESARIAMENTE A LOS FORMULARIOS PARA SU RECEPCION	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> • FACTURA DE COMPRA EXTENDIDA A LA ORDEN DEL PRODUCTOR. • RECIBO CANCELATORIO DE PAGO. (ESTA DOCUMENTACION SER COPIA CERTIFICADA "DEL ORIGINAL" NO DEL DUPLICADO NI TRIPLICADO. Y PUEDE SER CERTIFICADA POR JUEZ DE PAZ, AUTORIDAD POLICIAL, ESCRIBANO PUBLICO O AGENTE ZONAL DE NUESTRO MINISTERIO). • PARA EL CASO QUE EL SOLICITANTE SEA UNA PERSONA JURIDICA DEBERA ACOMPAÑAR LA DOCUMENTAL QUE ACREDITA EL CARÁCTER QUE INVOCA (PODER/ESTATUTO/ACTA) DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR JUEZ DE PAZ, AUTORIDAD POLICIAL, ESCRIBANO PUBLICO O AGENTE ZONAL DE NUESTRO MINISTERIO, Y FOTOCOPIA DE MATRICULA INDIVIDUAL (D.N.I., L.E., L.C.) DEL REPRESENTANTE LEGAL. • PARA EL CASO QUE EL SOLICITANTE SEA UNA PERSONA FISICA DEBERA ACOMPAÑAR FOTOCOPIA DE MATRICULA INDIVIDUAL (D.N.I., L.E., L.C.) DEL PRODUCTOR. • FOTOCOPIA AUTENTICADA DE ACTA DE VACUNACION DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO. • FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL CARNET DEL REGISTRO NACIONAL SANITARIO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS (RENSPA). • CONSTANCIA Y/O CERTIFICACION DE OFICINA LOCAL DE SENASA. • CONSTANCIA DE C.U.I.T. (VÁLIDA) • VERIFICACION DE VALIDEZ DE COMPROBANTES EMITIDOS QUE SE OBTIENEN DE PAGINA WEB DE AFIP (CAE o CAI). (VIGENTE). 		

NOTA: SR. PRODUCTOR: SE HACE SABER A UD. QUE NO SE LE RECEPTARAN SOLICITUDES DE REINTEGRO DEL 20%, SINO SE ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ANTERIORMENTE Y PRESCRIPTA POR LA RESOLUCION N° 410/10.